



CUT: 29405-2024

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0020-2024-ANA-AAA.M-ALA.UTC**

Bagua Grande, 21 de marzo de 2024

### **VISTO:**

El expediente administrativo con CUT 29405-2024, tramitado por CONSORCIO DE IRRIGACION LEVANTO, solicitando la acreditación de disponibilidad hídrica para el proyecto "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO ALLPACHACA, DISTRITO DE LEVANTO, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS".

### **CONSIDERANDO:**

De conformidad con el Informe Técnico N°016-2024 ANA-AAA.M-ALA.UTC-AT/SCC, mediante el cual describe que, el volumen anual disponible en la fuente de agua quebrada Allpachaca es de 1 663 505,64 m<sup>3</sup>, volumen inferior a la demanda de agua de 2 880 500,92 m<sup>3</sup>/año, que se requiere para el funcionamiento del proyecto: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO ALLPACHACA, DISTRITO DE LEVANTO, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS"; concluye que, luego de realizar el balance hídrico y por existir déficit hídrico; NO es viable acreditar a favor del Consorcio de Irrigación Levanto, un volumen total anual de 2 880 500,00 m<sup>3</sup> de la fuente de agua quebrada Allpachaca, para el proyecto: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO ALLPACHACA, DISTRITO DE LEVANTO, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS"; y del expediente que queda registrado con CUT 29405-2024

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Acreditar** una disponibilidad hídrica superficial anual en la fuente de agua "Quebrada Allpachaca" hasta por un volumen de 1 663 505. 64 m<sup>3</sup>/año, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	<b>Quebrada ALLPACHACA</b>					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 186172.7290 / Norte: 9303933.5771 Altitud: 3 102.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)	Derecha,					
Acreditación de disponibilidad hídrica sin Proyecto (m <sup>3</sup> )						
Ene :163 998.43	Feb : 148 127.62	Mar : 163 998.43	Abr : 158708.16	May : 163 998.43	Jun : 158708.16	Jul : 163 998.43
Ago : 163 998.43	Set : 158708.16	Oct : 163 998.43	Nov : 158708.16	Dic : 163 998.43	<b>Total : 1 663 505.64</b>	

**Artículo 2º.- Precisar**, que el volumen acreditado en el artículo 1º de la presente resolución, resulta inferior a la demanda de agua de 2 880 500.92 m<sup>3</sup>/año, que solicita el administrado para el desarrollo del proyecto: “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO ALLPACHACA, DISTRITO DE LEVANTO, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS”.

**Artículo 3º.- Declarar** improcedente la solicitud formulada por el Consorcio de Irrigación Levanto, sobre **Acreditación de** Disponibilidad Hídrica Superficial con fines agrarios, para el proyecto “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO ALLPACHACA, DISTRITO DE LEVANTO, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS”, por existir déficit hídrico.

**Artículo 4º.- Recomendar** al administrado, realizar nueva propuesta de aprovechamiento hídrico de las aguas para fines agrarios, considerando la oferta hídrica superficial disponible en la Quebrada ALLPACHACA, en el que se debe incluir los nuevos derechos de uso otorgado a terceros.

**Artículo 5º.- Notificar** la presente Resolución Administrativa, al CONSORCIO DE IRRIGACION LEVANTO, conforme a Ley y, poniendo de conocimiento a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos, a través del aplicativo MIDARH, disponiéndose su publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua: [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**SEGUNDO GONZALES MUÑOZ**  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA